



Bufete Marín

Abogados

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 18 SEPTIEMBRE 2017

El juicio de Fórum Filatélico, del Rollo 8/2013 proveniente del Sumario 3/2013, de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, ha comenzado hoy en la sede de San Fernando de Henares, con la presidencia del Tribunal de la magistrada doña Manuel Fernández Prado. Quien ha tenido unas palabras de recuerdo para el magistrado recientemente fallecido, don Javier Martínez Lázaro, en la apertura de la vista de juicio, dada su dedicación a resolver los incidentes procesales de este sumario.

Acto seguido toma la palabra la Letrada de la Administración de Justicia, quien recuerda todas las calificaciones sobre cada uno de los acusados, así como las peticiones de condena por parte del Ministerio Fiscal.

Tras la incidencia de que uno los acusados no se ha presentado al juicio, se le ha dado oportunidad de que se presente con posterioridad para evitar tener que suspender la vista por esta incomparecencia, como medida de flexibilidad. También se ha puesto de manifiesto el fallecimiento durante el mes de Agosto del acusado Sr. Málaga Sánchez.

Después de algunas y breves cuestiones previas sobre documentos y comparecencias que han realizado las defensas de los acusados, ha dado comienzo el interrogatorio del acusado don Francisco Briones Nieto, a preguntas del Ministerio Fiscal:

Ha declarado que entro en la constitución de Fórum Filatélico por indicación de su hermano y fue entonces cuando comenzó su formación, ya que era Fernández Prada la única persona que si sabía de filatelia en aquella época. El Ministerio Fiscal le ha interrogado sobre dos importantes cambios de nombre de Fórum Filatélico. El primero del año 1982, donde se eliminaba la palabra “Fondo”, a lo que el Sr. Briones ha declarado que fue por consejo del inspector del Banco de España que realizó una inspección de tres meses, ya que consideró que no eran un fondo de inversión y el nombre podría inducir a error. En el mismo sentido, sobre el cambio de nombre para eliminar el término “financiero” en el año 1997, ha declarado que también fueron los organismos reguladores los que recomendaron, en una inspección, que



Bufete Marín

Abogados

se eliminara el término, lo cual hicieron porque “financiero no significaba nada”, para la dirección de Fórum Filatélico.

Estas reflexiones son evidentemente del gusto de Fiscal y declarante, pues ninguno quiere aceptar la calificación como “financiero” del negocio de Forum.

Ha afirmado que su nombramiento como presidente proviene de sus méritos y conocimientos en el área comercial y a que fue él mismo, quien exigió la dimisión al anterior presidente por un escándalo que se publicó en prensa relacionando al presidente con un traficante de armas. Sin embargo, siendo presidente seguía ejerciendo la dirección comercial, no la dirección ejecutiva de las demás áreas. A partir de aquí, el Ministerio Fiscal se ha interesado por las acciones que el Sr. Briones consiguió acaparar de Fórum Filatélico. Ha declarado que la sociedad Comercio y Ventas S.L. y Coborsa S.L. eran ambas de su propiedad y aún así facturaban cuantiosos servicios a Fórum Filatélico. Estos servicios eran supuestamente por la formación de comerciales a nivel nacional, pero en las empresas que emitían las facturas solo trabajan su mujer y él. Ha declarado que Coborsa S.L. fue constituida en Belice, por consejo de un asesor fiscal, porque debía ingresarse un dinero en esta sociedad que el acusado Fernández Prada le había devuelto a él en efectivo, correspondientes a un préstamo personal entre ellos. Preguntado por qué Fórum Filatélico contrató a Coborsa S.L. si ya disponía de los servicios de Comercio y Ventas S.L. ha dicho que eran dos empresas porque se trataba de acuerdos para diferentes zonas del territorio nacional. Preguntado por el 1% de las participaciones que poseía un tercero, de la empresa Comercio y Ventas S.L. ha dicho que simplemente era un vecino que quería participar.

Se refiere constantemente a los consejos de su asesor “Rodríguez”.

Pero el interrogatorio ha devenido en mayor dureza del Ministerio Fiscal al exhibir al acusado cuatro grupos de documentos referentes a los contratos de compraventa de acciones de Fórum Filatélico para con terceras empresas. Preguntado por qué firmo la compra acciones de esta empresa con sede Irlanda y de dónde provenían esas acciones, ha contestado que se compraron porque no debían estar fuera de España esas acciones y que desconocía por qué las tenía esta empresa irlandesa a pesar de su larga trayectoria en la dirección de Fórum Filatélico. Preguntado por qué guardaba este tipo de contratos en una caja fuerte



Bufete Marín

Abogados

en un banco de Suiza, ha contestado que “en algún sitio habría que guardarlos”. También ha reclamado que la cuenta bancaria la había regularizado, pero luego ha reconocido que – obviamente – fue tras la intervención del Juez de Instrucción.

La incomodidad del declarante era lógica pues habiendo reconocido que jamás ha estado ante un Notario en Londres, no ha sido capaz de explicar medianamente porqué unos documentos aparentemente inocuos para él, estaban sin embargo en su propia Caja Fuerte de un banco suizo.

El interrogatorio ha devenido aún peor para el acusado cuando se le ha exhibido un contrato firmado por él por el que se compraba 45.580 acciones de Forum a otra empresa extranjera, por más de 4.200.000 euros, ya que ha declarado que la compra se hizo a una persona británica, firmada en Londres, sin estar el presente, pues los documentos se habrían enviado desde Madrid a Londres, y esta empresa no es otra que Jesús Fernández Prada S.L. Según el Sr. Briones, la compra de esas acciones la realizó mediante transferencias bancarias, pues ha reconocido que se pactó un precio aplazado. Reconoce que Jesús Fernández Prada vendió las participaciones de esa sociedad y aunque ha intentado argumentar que no conocía a quién las compró, al final, acorralado por el Fiscal, ha reconocido que el adquirente es Carlos Llorca Rodríguez, el mismo que le asesoraba. Uno de esos pagos se halló en la caja fuerte de José Abascal con una nota para avisar a Carlos Llorca en un hotel de El Cairo si había problemas.

Tras un denso interrogatorio la Presidenta del Tribunal ha decretado finalización de la vista hasta mañana día 19 a las 10 horas, cuando continuará declarando el acusado, Francisco Briones Nieto.